



Ayuntamiento de La Alberca



AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA del Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca), relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector UR-D-5R, de este municipio.

Por el Ayuntamiento de La Alberca, se tramita expediente para la aprobación del Plan Parcial para el desarrollo del Sector UR-D-5R, en el municipio de La Alberca (Salamanca).

Ante ello, se anuncia que aprobado inicialmente el Plan Parcial que afecta al sector UR-D-5R, calificado como suelo urbanizable delimitado, promovido por el promotor Ayuntamiento de La Alberca, que desarrolla las Normas Urbanísticas Municipales del municipio de La Alberca, provincia de Salamanca, por acuerdo adoptado mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de La Alberca, de fecha 3 de agosto de 2011, de conformidad con los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el Plan Parcial que afecta al sector UR-D-5R por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios preceptivos señalados en los artículos antes citados.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el instrumento, así como el expediente tramitado en las dependencias del Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca), sitas en Plaza Mayor, nº 11, en horario de 9 a 14 horas, por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultarse asimismo en la Página Web municipal del Ayuntamiento de La Alberca www.laalberca.com

En el mencionado lugar y horario, podrán presentarse las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que se estimen oportunos.

Queda suspendido el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el citado sector, según lo estipulado en el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En La Alberca, a 3 de agosto de 2011.
EL ALCALDE
D. Jesús Pascual Barés

